

SPP.SA - 1503662-15

San Juan de Pasto, 20 de abril de 2015

Doctor
WILSON ARMANDO RISUEÑO
Rep. Legal IPS del Cabildo Indígena de Chiles
Barrio Las 4 esquinas – Corregimiento de Chiles
Cumbal, Nariño.

Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno.

Cordial saludo Doctor Risueño,

Una vez evaluado el Plan de Gestión Integral de Residuos de la IPS DEL CABILDO INDÍGENA DE CHILES ubicado en el Corregimiento de Chiles, municipio de Cumbal (Nariño) en su componente interno, SE APRUEBA EL DOCUMENTO, el cual se ajusta a lo establecido en los Decretos 4741 de 2005, 351 de 2014 y Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Res 1164 de 2002.

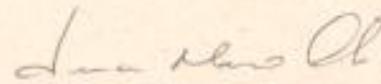
No obstante, la institución debe garantizar los recursos económicos para la implementación del plan, el cual debe desarrollarse de manera integral en los términos establecidos en él y acorde con la normatividad vigente. Así mismo el Instituto Departamental de Salud de Nariño verificará periódicamente su ejecución.

El documento y su estricta ejecución deben someterse a un proceso continuo de actualización y ajustes, dependiendo de la implementación de nuevos servicios, el incremento en el número de usuarios y la retroalimentación que el personal de la institución pueda realizar.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente:

MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO
Profesional Especializado


TERESA MORENO CHAVES
Subdirectora de Salud Pública

Anexo: Un (1) Cd que contiene documento del PGIR

Reviso: Iván Bastidas
Proyecto: Vivian Narvaez

Ruta C:\Documents and Settings\Ivannarvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\VIVI NARVAEZ\EVALUACIONES PGIR



REVISIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTINE EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS A PARTIR DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CÓDIGO: F-PIVSSP05-62 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

ESTABLECIMIENTO: IPS del Cabildo Indígena de Chiles
 REPRESENTANTE LEGAL: Wilson Armando Risueño
 CIUDAD: Corregimiento Chiles - Cumbal DIRECCIÓN: B./ Las Cuatro Esquinas
 TELÉFONOS: E-MAIL: ipsindigenachiles@gmail.com



S: SI CUMPLE, N: NO CUMPLE, P: CUMPLE PARCIALMENTE

1. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA		
1.1 ¿Está conformado el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria?		S
1.2 ¿Están consignados los nombres y cargos?		S
1.3 ¿Están definidas las funciones del grupo?		S
1.4 ¿Está elaborado el compromiso institucional?, verifique su existencia		S
1.5 Funciones de los trabajadores relacionadas con el manejo de residuos hospitalarios.		S
1.6 Cual es el valor del presupuesto asignado para ejecutar el PGIR	\$3.500.000	
1.7 ¿Existe un presupuesto discriminado de cada componente del plan?		S
2.0 DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO		
2.1 ¿Está elaborado el diagnóstico ambiental y sanitario?		S
2.2 ¿Existe un cuadro donde se consignen servicios prestados con el tipo de residuos generados el?		S
2.3 Verifique que se ha realizado la caracterización de residuos (cantidad en kilogramos o litros por tipo de residuos y por servicio) y se ha consignado en el formulario RH1 del anexo 1 del MGRHS		S
2.4 ¿El plan involucra el manejo de residuos sólidos en las sucursales o subsedes?		N.A.
3. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN		
3.1 ¿El Plan cuenta con un programa específico de capacitación anual?		S
3.2 ¿Están definidos los temas de capacitación y el personal a quienes van dirigidos?		S
4. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE		
4.1 ¿La empresa acoge el código de colores establecido en el MGRHS?		S
4.2 ¿Están consignadas las necesidades de recipientes reutilizables, capacidad, color, características especiales, para cada servicio, dependiendo de lo establecido en el Manual y en el diagnóstico?		S
4.3 ¿Están consignadas las necesidades de bolsas desechables, su capacidad, calibre, color, para cada servicio, dependiendo de lo establecido en el Manual y en el diagnóstico?		S
4.4 ¿Existe un listado de residuos químicos generados en el establecimiento?		S
4.5 ¿Están consignadas las necesidades de recipientes para residuos cortopunzantes y químicos?		S
4.6 ¿El plan establece procedimientos para identificación de residuos tales como el rotulado de los recipientes y la colocación de etiquetas o rótulos antes de su movilización?		S
5. DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS		
5.1 ¿El Plan establece qué manejo se dará a los residuos no peligrosos?		S
5.2 ¿Qué tipo de desactivación se aplicará a los residuos Biosanitarios?	Incineración	S
5.3 ¿Qué tipo de desactivación se aplicará a los residuos cortopunzantes?		S
5.4 ¿Qué tipo de desactivación se aplicará a los residuos anatomopatológicos y/o de animales?		S
5.5 ¿El plan incluye procedimientos de control biológico a los residuos desactivados para determinar el cumplimiento de estándares máximos de agentes patógenos?		S
5.6 ¿Qué tipo de desactivación se aplicará a los residuos químicos mercuriales?	Glicerina al 2%	
5.7 ¿Qué tipo de desactivación se aplicará al líquido de revelado?	Devolución proveedor	
5.8 ¿El plan establece la desactivación de residuos químicos de medicamentos dependiendo de su tipo de riesgo y su presentación?		S
6. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS		
6.1 ¿Con qué frecuencia se realiza la recolección interna de residuos?		1/día
6.2 ¿Está consignado en el plan el diagrama de flujo de residuos o los planos con la ruta de recolección interna de residuos?		S
6.3 ¿Están establecidos en el plan los puntos de recolección, número de recipientes, colores, horarios de recolección, si la recolección es manual o en carritos?		S
6.4 ¿Existe el procedimiento escrito para el manejo de derrame de residuos peligrosos durante la recolección interna?		S





REVISIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS A PARTIR DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

CÓDIGO: F-PIVCSSP05-62

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

6.5 ¿ Están descritos los procedimientos de limpieza y desinfección de recipientes reutilizables y carritos recolectores, la frecuencia de estos procedimientos y el sitio?	S
6.6 ¿ Están definidos el número y las características de los cuartos de aseo?	S
7. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	
7.1 ¿ Está consignado el diseño del sitio de almacenamiento de residuos y características tales como capacidad, construcción y demás especificaciones técnicas y señalización?	S
7.2 ¿ Están definidas las especificaciones técnicas de los sitios de almacenamiento de residuos infecciosos y químicos?	S
7.3 ¿ Están definidos los procedimientos de limpieza y desinfección del o los sitios de almacenamiento y su control microbiológico?	S
8. SALUD OCUPACIONAL	
8.1 ¿ Está establecida la dotación de elementos de protección personal para los encargados del manejo de residuos hospitalarios?	S
8.2 ¿ Están consignadas las demás medidas de medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial dirigidas a los encargados del manejo de residuos hospitalarios?	S
9. PLAN DE CONTINGENCIA	
9.1 ¿ Están identificadas las situaciones de emergencia a que puede estar sometida la institución?	S
9.2 ¿ Están definidas las medidas a tomar en el manejo de residuos en situaciones de emergencia?	S
9.3 ¿ Están definidas las medidas a tomar en el manejo de residuos en caso de fallas en algún componente interno o externo del plan de gestión integral de residuos?	S
10. INTEGRACIÓN CON EL PGIRHS COMPONENTE EXTERNO	
10.1 ¿ Esta establecido cómo se realizará el transporte y disposición final de residuos no peligrosos?	S
10.2 ¿ Está establecido cómo se realiza el transporte de los residuos peligrosos fuera de la institución?	S
10.3 ¿ Esta establecido si los residuos peligrosos van a ser sometidos a incineración?	S
10.4 ¿ Está establecido donde se realizará la disposición final de los residuos peligrosos después de la desactivación o tratamiento?	S
11. MONITOREO DEL PGIRHS COMPONENTE INTERNO	
11.1 ¿ Se tiene previsto en el plan el diligenciamiento diario del formulario RHS1?	S
11.2 ¿ Se han establecido cuantos y qué tipo de indicadores se van a emplear en el monitoreo del PGIR componente interno?	S
11.3 ¿ Se ha establecido en el plan la realización de auditorias e interventorias del componente interno y externo del plan respectivamente?	S
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
1. Se reitera ajustar el documento conforme a lo dispuesto en el Decreto 351 de 2014	
2. Tener en cuenta y acatar las recomendaciones realizadas en el documento, previa impresión del mismo.	
Revisado por: VIVIAN NARVÁEZ DELGADO	Fecha de revisión: 16 de abril de 2015
Cargo: Técnico Área de la Salud	Firma:
Concepto: APROBADO	